AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)
C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD COMO OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y APOYO A UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO CON CARGO A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES DENTRO DEL PLAN EXTRAORDINARIO "DIPUTACIÓN INTEGRA VI" 2023.

PRIMERA. OBJETO. El objeto de estas bases es la selección de UNA persona para ser contratada en régimen de derecho laboral, con cargo a la subvención del Plan Extraordinario DIPUTACIÓN INTEGRA VI 2023. La contratación será **por un año a jornada parcial, con una jornada máxima semanal de 15 horas**. La persona a contratar deberá estar en posesión de certificado de discapacidad superior al 33 % o equivalente por exigirlo así las normas de la Diputación de Cáceres que regulan la subvención para esta contratación.

SEGUNDA. PUESTO A CUBRIR Y FUNCIONES. El puesto a cubrir será de **operario/a de servicios múltiples y apoyo a unidades administrativas del Ayuntamiento**. En cuanto a las funciones, serán todas las que correspondan a servicios múltiples y apoyo a tareas administrativas, y en todo caso, aquellas que en uso de la facultad de organización del trabajo municipal disponga el Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación aplicable.

TERCERA. CONDICIONES QUE HABRÁN DE CUMPLIR LOS SOLICITANTES. Las personas solicitantes tendrán que cumplir las siguientes condiciones a la fecha en la que finalice el plazo de solicitudes:

A. **Ser mayor de 16 años y menor de la edad de jubilación forzosa**.
B. **Poseer capacidad funcional física y psíquica suficiente para realizar las tareas inherentes al puesto que se convoca,** en el sentido de poder desarrollar las funciones descritas para el puesto sin perjuicio de pequeñas adaptaciones que sean posibles.
C. **Tener reconocida una discapacidad de al menos el 33 % por el CADEX u organismo público competente, o situación equivalente.**
D. **Estar desempleado**.
E. **No hallarse incurso en causa de incapacidad, incompatibilidad o inhabilitación** para el ejercicio de funciones públicas, ni haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario.
F. Estar en posesión del **Certificado de Escolaridad o nivel educativo equivalente**.

CUARTA. SALARIO A PERCIBIR. Será el equivalente al salario mínimo interprofesional vigente en proporción a la jornada de trabajo.

QUINTA. COMISIÓN DE SELECCIÓN. La comisión de selección estará formada por:

- El trabajador social de la localidad.
- Un empleado municipal.
- El Secretario, que actuará como vocal y como secretario de la comisión.

Participará como observador, como representante de las entidades asociativas de personas con discapacidad de Extremadura, D. Lucio Carretero Panadero.

SEXTA. SOLICITUDES. Aquellas personas que cumpliendo los requisitos indicados en la base tercera deseen participar en el proceso de selección, deberán presentar solicitud conforme al modelo que se acompaña con estas bases. **El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto a partir del día siguiente a aquel en que se publiquen estas bases en el tablón municipal de anuncios, hasta las 14 horas del lunes, 31 de julio.** A la solicitud se acompañará necesariamente la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI del aspirante.
- Certificado de escolaridad o documentación académica equivalente.
- Certificado de discapacidad completo, incluido el dictamen técnico-facultativo. Este dictamen se podrá incluir en sobre cerrado para salvaguardar la información personal que refleja, y se utilizará para posibles adaptaciones del puesto de trabajo.
- Informe de vida laboral actualizado, a solicitar a la Tesorería General de la Seguridad Social por los medios que correspondan, y contratos o certificados de empresa para acreditar la experiencia en puestos similares, si se posee.
- Documentación acreditativa de cursos o actividades de formación que se posean relacionadas con el puesto.
- Otra documentación acreditativa de la situación personal, familiar, económica o de cualquier tipo del aspirante que libremente desee aportar para ser valorada como otras circunstancias sociales.

SÉPTIMA. PROCESO DE SELECCIÓN. El proceso de selección constará de una prueba objetiva, la valoración de circunstancias de las personas aspirantes de acuerdo con el baremo que se detalla más abajo, y entrevista, ésta última con carácter potestativo a juicio de la Comisión de selección.

PRIMERA FASE: PRUEBA OBJETIVA. Se realizará en un ordenador un escrito tipo, con un procesador de texto habitual, de los que se utiliza en los equipos del Ayuntamiento. Se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar una puntuación de 5 para pasar a la siguiente fase.

AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)
C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

SEGUNDA FASE: VALORACIÓN DE MÉRITOS Y CIRCUNSTANCIAS. De acuerdo con la naturaleza de este plan "INTEGRA VI ", se valorarán las circunstancias de acuerdo con el siguiente baremo, no teniendo esta fase carácter eliminatorio :

CIRCUNSTANCIAS A PUNTUAR	PUNTOS	A ACREDITAR CON:
NO HABER SIDO CONTRATADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SIIERRA DE FUENTES CON CARGO AL PLAN INTEGRA	5	DE OFICIO
CURSOS REALIZADOS RELACIONADOS CON EL PUESTO A DESEMPEÑAR DE ENTRE 15 Y 40 HORAS	3	DIPLOMAS O CERTIFICADOS ACREDITATIVOS
CURSOS REALIZADOS RELACIONADOS CON EL PUESTO A DESEMPEÑAR DE 41 O MÁS HORAS	5	DIPLOMAS O CERTIFICADOS ACREDITATIVOS
EXPERIENCIA EN PUESTO DE TRABAJO SIMILAR AL CONVOCADO DE AL MENOS SEIS MESES	5	CONTRATOS O CERTIFICADOS DE EMPRESA CON ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO DESEMPEÑADO
OTRAS CIRCUNSTANCIAS SOCIALES LIBREMENTE MANIFESTADAS Y ACREDITADAS POR LOS ASPIRANTES , A VALORAR POR LA COMISIÓN	5	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

ENTREVISTA PERSONAL: A criterio de la comisión de selección se podrá celebrar entrevista personal con los aspirantes con más puntuación. La entrevista, en su caso, se valorará de cero a cinco puntos, no tendrá carácter eliminatorio y podrá versar sobre la adecuación del aspirante al puesto convocado. Así mismo la Comisión podrá recabar en la entrevista información complementaria sobre las circunstancias alegadas por los aspirantes, en su caso.

OCTAVA. Una vez finalizadas las dos fases del proceso y realizadas las entrevistas, en su caso, se elaborará una relación de los aspirantes que seguirá el orden de puntuación de mayor a menor, puntuación que resultará de la suma de las obtenidas en las distintas fases, si se superan. Esta relación será publicada y abrirá un periodo de reclamaciones. Una vez resueltas éstas por la comisión de selección, la persona con más puntuación será propuesta a la Alcaldía para ser contratada. El resto de aspirantes que cumplan los requisitos formarán la lista de espera, según el orden de puntuación, para cubrir posibles sustituciones.

AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)
C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

NOVENA. Queda facultada la comisión de selección para resolver las dudas e incidencias que puedan surgir en aplicación de estas bases.

DÉCIMA. Contra la presente convocatoria podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes desde su publicación, o ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en la ley de régimen jurídico de las administraciones públicas.

Sierra de Fuentes, a 19 de Julio de 2023.

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres) - ALCALDÍA

AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)
C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE UNA PERSONA A CONTRATAR CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES PARA EL PLAN INTEGRA VI 2023

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DNI. _____ TNO: _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____

Solicito ser admitido/a en el proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal citado en el encabezamiento. Para ello DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que soy persona desempleada.
- Que puedo desempeñar normalmente las funciones descritas en la convocatoria para el puesto convocado.
- Que cumplo el resto de requisitos de la base tercera de la correspondiente convocatoria.

En _____ a _____ de _____ de _____

(firma)

NOTA: **Señale a la vuelta los documentos que se acompañan con esta solicitud.**

AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES.

AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)
C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

Como documentación obligatoria, presento junto con esta solicitud los siguientes documentos (marcar con X)

_____ Copia de DNI

_____ Certificado completo de discapacidad del CADEX u organismo similar.

_____ Informe de vida laboral actual, a solicitar a la Tesorería General de la Seguridad Social.

_____ Contratos o certificados de empresa que acreditan experiencia laboral en puestos similares.

_____ En su caso, diplomas o certificados que acrediten los cursos o actividades de formación realizadas, que estén relacionadas con el puesto de trabajo.

Con carácter **voluntario**, MANIFIESTO Y/O PRESENTO la siguiente documentación justificativa de otras circunstancias personales, familiares, económicas o de otro tipo para ser valoradas como otras circunstancias sociales,

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

(firma)